

Ref. Rad. 2020-00073-00.
Declarativo Verbal- Pertenencia.
Demandante: David Antonio Camargo Barón.
Demandado: Jorge Argelio Castañeda Contreras y otros.

INFORME SECRETARIAL.

Al despacho del señor juez informándole que la parte actora allegó el memorial que antecede, solicitando la inclusión de los datos en la página web de emplazados, correspondientes al predio objeto de usucapión y allego el archivo en PDF con la información relacionada con la identificación y linderos del mismo (fls. 249 – 251, C-1, expd. digital). Así mismo, en el expediente obra: i) las fotografías de la instalación de la valla (fls. 70- 73, C-1, expd. digital) ii) la demanda se encuentra inscrita ante la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Pamplona (N. de S.). (fls. 236-240 C-1, expd. digital). Para su conocimiento y fines pertinentes.

Bochalema. Julio 6 de 2021.

JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO.
Secretario.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Bochalema. Julio seis (6) de dos mil veintiuno (2021.)

**Ref. Declarativo Verbal -Pertenencia.
Radicado No. 54 099 40 89 001-2020-00073-00.**

PROCÉDASE a la inclusión de los datos correspondientes del inmueble objeto de usucapión, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo prescribe el inciso 5° del artículo 108 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 6° del Acuerdo PSAA14-10118 del 04/03/2014, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE.


ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOCHALEMA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bochalema, Hoy 7 de Julio de 2021, a las 7:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado N. 53

El Secretario

JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO